

MESA SECTORIAL: OEP 2024

El pasado día 4 de diciembre se celebró una Mesa Sectorial con un único punto del orden del día:

Negociación de la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2024.

La Administración ofrece una visión general de cómo se ha estructurado la OEP:

- Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) siguen vigentes, sin novedades respecto a nuevos PGE. No se han convocado reuniones para discutir este tema, por lo que la OEP se ha diseñado conforme a los mismos parámetros de los PGE: un 120% para sectores prioritarios y un 110% para los no prioritarios.
- La OEP incluye plazas de nueva creación, sumando 434 puestos que van más allá de la tasa de reposición.
- La tasa de temporalidad se tiene en cuenta para incluir los puestos en la OEP, ya que la normativa establece que estos deben figurar en la OEP del año en que se les nombre prioritariamente. Las OEP extraordinarias y la legislación asociada marcan un punto de inflexión en este ámbito.
- Se introduce como novedad la promoción interna horizontal.
- Para configurar la promoción interna, se han seguido cuatro criterios:
 - Prioridad para los cuerpos que no se han ofertado en los últimos 5 años.
 - Enfoque en aquellos cuerpos donde la ratio de participación ha sido al menos 1,5 por plaza.
 - Cuerpos que han tenido, como mínimo, 1 persona por plaza.
 - Preferencia por cuerpos en el ámbito tecnológico.
- El Decreto contiene pocas novedades, destacando la promoción cruzada.

La representación del SAF inicial la ronda de intervenciones señalando que otro año más se ha vuelto a declarar la documentación anexa a la mesa en donde se negocia la OEP como confidencial, lo que corta nuestro derecho de libertad sindical a difundir información sindical a nuestros afiliados y opositores adheridos, así como a informar a entidades de derecho público como los colegios profesionales.

Debemos indicar que el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establece:



ART 20.tres.4 LEY 31/2022 PRESUPUESTO GENERALES ESTADO

4. No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

- **NOTA:** OEP 2022 + OEP 2023 en desarrollo en estos momentos.

b) Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- **BORRADOR OEP 2024:** 352 plazas PIH + 45 PIV = 797 plazas promoción interna.
 - DT 2ª TREBEP (CRUZADA):

c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

d) Las plazas destinadas a la cobertura de las plantillas máximas autorizadas para militares de Tropa y Marinería, de acuerdo con la disposición adicional décima séptima de esta ley.

e) Las convocatorias de plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración y a los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la publicación de las convocatorias, la asignación por disponibilidad prevista en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. Estas convocatorias solo podrán aprobarse en los ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura. Para ello será necesario que exista un turno de acceso libre a las categorías profesionales, cuerpos o escalas convocados. Esta posibilidad será de aplicación en todo el sector público.

f) Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.

- **NOTA:** Cuerpos que realicen funciones para la Agencia de Seguridad y Emergencias de Andalucía.

g) En los servicios públicos que pasen a ser prestados mediante gestión directa, el número de plazas que las empresas externas destinaban a la prestación de ese servicio concreto.

h) Las plazas de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura.

- **NOTA:** Cuerpos que realicen funciones para la Agencia de Seguridad y Emergencias de Andalucía.



ART 20.tres.4 LEY 31/2022 PRESUPUESTO GENERALES ESTADO

i) Las plazas dotadas presupuestariamente de personal de los cuerpos de policía autonómica, dentro del límite aprobado por la Junta de Seguridad correspondiente.

CÁLCULO TASA REPOSICIÓN FUNCIONARIOS DE CARRERA

BAJAS		ALTAS: REINGRESOS PROVISIONALES	
SECTOR PGE	FUNCIONARIOS DE CARRERA	SECTOR PGE	FUNCIONARIOS DE CARRERA
BAJAS SECTORES PRIORITARIOS	507	REINGRESOS SECTORES PRIORITARIOS	13
BAJA SECTORES NO PRIORITARIOS	98	REINGRESOS SECTORES NO PRIORITARIOS	12
TOTAL	605	TOTAL	25
CÁLCULO TASA	<ul style="list-style-type: none"> • SECTOR PRIORITARIO: 120 % (507 - 13)= 593 • SECTOR NO PRIORITARIO: 110% (98 -12)= 95 		
TOTAL TASA REPOSICIÓN FUNCIONARIO:	<ul style="list-style-type: none"> • 688 PLAZAS 		
TOTAL PLAZAS PROMO INTERNA DT 2ª (CRUZADA)	<ul style="list-style-type: none"> • 379 PLAZAS (688 + 379) = 1067 PLAZAS 		
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	<ul style="list-style-type: none"> • 1060 PLAZAS 		
PLAZAS QUE NO COMPUTAN:	<ul style="list-style-type: none"> • PRL: <ul style="list-style-type: none"> ◦ A1: 10 ◦ A2: 10 <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOTAL=20 • EMERGENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ◦ A1: 5 ◦ A2.2007: 5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOTAL: 10 • AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> ◦ A1.5000: 5 ◦ A2. 5000: 5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ TOTAL: 10 • TOTAL: 40 PLAZAS 		



PROPUESTAS SOBRE PLAZAS Y CUERPOS

AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (C1.2100):

El pasado mes de julio, desde el SAF denunciábamos que la escasez de personal Agente de Medio Ambiente. Un colectivo que en la última década ha pasado de tener más de 1.200 efectivos a apenas 700 y que, contando con una bolsa de personal interino muy numerosa, no se había llamado a nadie desde hacía 20 años.

En octubre de 2024, tuvimos respuesta de la SGT de la Consejería de Sostenibilidad, en donde indica para la elaboración de la planificación plurianual de recursos humanos, esta Consejería remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública su propuesta de planificación para el horizonte temporal 2024-2026. En ella se solicitaba la cobertura prioritaria, a través de los distintos procedimientos de selección y provisión, del total de las **vacantes existentes (40)** en ese momento en el Cuerpo de Agentes del Medio Ambiente (C1.2100), así como la **inclusión en futuras ofertas de empleo público** de las bajas futuras derivadas de las jubilaciones previstas, que se **calculaban en 81 para el periodo señalado**.

Nos parece completamente deficitario toda vez las previsiones de jubilaciones para el año 2024 y 2025, es de más de 100 jubilaciones, a lo que hay que añadir la pérdida de más de 500 funcionarios desde 2012, siendo constante el peligro al que se enfrentan los Agentes, con turnos individuales dentro del periodo INFOCA.

- Por tanto, nos parece **ridícula** la cantidad de **13 plazas ofertadas** y solicitamos su aumento, **hasta 100 plazas**, para llegar a las plazas indicadas por la SGT para el año 2026.

A2.2009 (TOPOGRAFÍA):

El Colegio Profesional de ingeniería geomática y topografía, nos ha informado que, en reuniones previas con la Junta, se evidenció la falta crítica de Ingenieros Técnicos en Topografía y Graduados en Ingeniería Geomática en diversas consejerías. Estas reuniones con entidades como Fomento, Medio Ambiente y el Instituto de Estadística confirmaron la urgente necesidad de incorporar profesionales especializados para funciones específicas como cartografía, geodesia, expropiaciones, deslindes y control de obras públicas, entre otros.

Además, el SAF ya lo evidenció en la negociación de la OEP 2023.

En 2018, tras décadas sin plazas, **se ofertaron cinco plazas**, pero no se ha mantenido continuidad en las ofertas anuales. Actualmente, **solo hay cuatro funcionarios** de esta titulación en toda la administración autonómica, lo que consideran insuficiente para cubrir la creciente demanda en áreas clave. Además, subrayan que los trabajos técnicos deben ser realizados por titulados competentes y no por profesionales de otras disciplinas.



Solicitamos **incluir al menos 20 plazas** en la OPE 2024 para garantizar un servicio público moderno y eficiente, cumplir con la regulación vigente.

Consideran inadmisibles depender de contrataciones externas (**TRAGSA**) para labores que deben ser desempeñadas por funcionarios, situación que perjudica tanto a la administración como a los profesionales del sector.

Volvemos a denunciar la externalización de trabajos de deslinde y regularización catastral de parcelas.

EDUCADORES SOCIALES (A2.2018):

Actualmente, de las 68 plazas registradas en el RPT para Educadores Sociales en Andalucía, solo 51 están ocupadas debido a las condiciones laborales, que desincentivan su elección en los concursos de traslado. Esto aumenta la carga de trabajo de los profesionales restantes, dificultando atender adecuadamente las **99 Zonas de Transformación Social (ZTS)** de la región.

El cuerpo, compuesto por **apenas 51 profesionales** integrados en los Equipos de Orientación Educativa (EOE), resulta insuficiente para las demandas actuales, especialmente en tareas clave como la prevención del acoso escolar, el absentismo, la atención a familias vulnerables, y el apoyo al profesorado. A pesar de su relevancia, hay 105 EOE que carecen de este perfil profesional.

En Andalucía, además de las 99 ZTS, existen 426 centros educativos de compensatoria y cerca de 800 centros situados en ZTS. Las necesidades superan ampliamente la capacidad del cuerpo actual.

Para finalizar, quedan **48 zonas de transformación social sin cubrir**. Algunas de ellas son enormes y necesitarán al menos a 2 educadoras/es sociales en ellas.

Tenemos ejemplos de zonas sin Educador/a Social. Por destacar algunos EOE (que atienden a algunas de estas 48 zonas):

- Puerto de Santa María (Cádiz)
- Jerez (Cádiz)
- Polígono Sur de Sevilla
- Torreblanca en Sevilla
- Isla Cristina (Huelva)
- El Torrejón (Huelva capital)
- Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
- Baena (Córdoba)



- Níjar (Almería)
- El Ejido (Almería)
- Guadix (Granada)
- Baza (Granada)
- La Corta (Málaga capital)
- Vélez-Málaga
- Linares (Jaén)
- Andújar (Jaén)

ARQUITECTURA A1.2001 Y ARQUITECTURA TÉCNICA A2.2001.

PLAZAS EN DT FOMENTO, VIVIENDA:

*Solicitamos, que se amplie la oferta de A2.2001 para las delegaciones y servicios centrales, en un n.º de **16** cada cuerpo, ya que la carga de trabajo actualmente es elevada, tramitando subvenciones como el plan ecovivienda, accesibilidad de edificios y viviendas, y las ARRÚ (ÁREAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN URBANA)*

¿Os es que se que quiere seguir externalizando el servicio con TRASAGTEC?, estando incluso personal de dicha empresa en las delegaciones. Declaramos públicamente que seguiremos impugnando en el contencioso las ofertas de TRASAGTEC que invadan las potestades públicas del personal funcionario.

AGENCIAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA:

Como nuevo servicio, no debe computar para la tasa de reposición:

- **Queremos solicitar la ampliación de determinados cuerpos que pueden realizar funciones en la agencia:**
 - **FACULTATIVO Y TÉCNICOS DE GRADO MEDIO:**
 - **A1.2002. INGENIERÍA AGRÓNOMA: 10**
 - **A1.2004: INGENIERÍA INDUSTRIAL: 10**
 - **A1.2006: INGENIERÍA FORESTAL: 10**
 - **A2.2002: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA: 10**
 - **A2.2004: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL: 10**
 - **A2.2006: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL: 10**
 - **GENERALES:**
 - **A1.1100: 10**



- **A1.1200: 10**
- **A2.1100: 10**
- **C1.1100: 10**

Esperemos que cuando se vaya constituyendo la agencia, se cree una **estructura periférica** y no se centralice todo.

VETERINARIA (A1.2012):

Creemos que aún es insuficiente el número de plazas de Veterinaria, en función de las situaciones de la OCA, así que solicitamos que se aumente de 15 a 30.

CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028):

Es un insulto que únicamente se oferten 5 plazas para este cuerpo, estando algunas oficinas del SAE con solo **un** funcionario o 2, y 5 o 6 laborales propios.

Pedimos que se incremente **hasta 30 plazas**, con la consiguiente amortización de plazas de personal laboral propio de las Agencias.

Una materia tan delicada como el empleo debe estar gestionada por personal funcionario, no por personal laboral cuyo temario de acceso no existe ni existió jamás. La Junta de Andalucía tiene en la Oficinas de empleo del SAE más de un 70% de personal laboral y el personal funcionario al borde de la extinción.

PLAZAS DE DIVERSOS CUERPOS EN LAS DT DE SOSTENIBILIDAD:

El SAF ha advertido en varias ocasiones, la deficiencia de dotación de puestos en las delegaciones de medio ambiente, incluido la de agente de medioambiente que ya hemos mencionado.

Nos centramos ahora en los trámites ambientales respecto de las autorizaciones ambientales que se realizan en dichas delegaciones y que actualmente tienen una alta carga, proveyéndose más cuando entre en vigor la nueva ley ambiental que sustituirá a la GICA.

Solicitamos una ampliación en los siguientes puestos (2 por provincias respecto de lo ya ofertado o solicitado con anterioridad).

- **FACULTATIVOS Y TÉCNICOS FACULTATIVOS.**
 - **A1.2002. INGENIERÍA AGRÓNOMA: 2**
 - **A1.2004: INGENIERÍA INDUSTRIAL: 2**
 - **A1.2006: INGENIERÍA FORESTAL: 2**
 - **A2.2002: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA: 2**
 - **A2.2004: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL: 2**
 - **A2.2006: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL: 2**



- **GENERALES:**
 - **A1.1100: 16**
 - **A1.1200: 16**
 - **A2.1100: 16**
 - **C1.1100: 10**

Sobre cuerpos no mencionados con anterioridad:

- **FACULTATIVOS Y TÉCNICOS FACULTATIVOS.**
 - **A1.2007: BIOLOGÍA: 16**
 - **A1.2028: CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL: A1.2029**

CUERPOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En la OEP de 2023 se incluyeron 10 plazas para cada uno de los cuerpos A1.2030,A2020 y B1.2001, completamente deficiente para tener una estructura básica en materia preventiva. No da ni para uno por cada DT de una sola provincia, y ya es conocida la situación de los AT de prevención en cada DT, están completamente sólo sin apoyo alguno y con un volumen de trabajo inasumible.

En esta OEP de 2024, se incluyen sólo 10 para los cuerpos A1.2030,A2020 y ninguna para el B1.2001, lo que carece de sentido alguno.

Proponemos como mínimo, que se incluyan 20 plazas para cada uno de los tres cuerpos: A1.2030,A2020 y B1.2001.

PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL:

Solicitamos la inclusión de 15 plazas en el:

- A1.1100 y A1.1200.
- A2.1100 y A2.1200

La Administración afirma que si se piden plazas sin especificar de dónde se suprimen, no es legal. Considera que se ha solicitado eliminar la tasa de reposición, pero esa medida no se ha aplicado aún.

Las propuestas de nuevas plazas, deben ir acompañadas de la supresión de otras plazas existentes.

Se ha solicitado a todas las Consejerías que realicen una planificación. Esta ha sido tomada en cuenta y complementada con las peticiones recibidas de personal interino. Si piden interinos en ciertos cuerpos, es porque existe una necesidad.



Se ha agotado el 100% de las opciones disponibles para la oferta de plazas, y se va más allá de las plazas que existen en la RPT. En muchos cuerpos y especialidades no hay plazas disponibles en la RPT actual.

En cuanto a la confidencialidad de la documentación de la Mesa, solo las organizaciones sindicales con representación pueden acceder a ella. Es esencial para la lealtad en la negociación. Aunque se reciben peticiones de asociaciones y colegios profesionales, solo los sindicatos están legitimados para negociar.

Se incluyen plazas para personas con discapacidad, de acuerdo con lo que recomienda el Defensor del Pueblo y otros organismos. El 10% de las plazas está reservado para personas con discapacidad; si se supera ese límite, se restan plazas para otras personas sin discapacidad.

En cuanto a los Agentes de Medio Ambiente, se han comprometido 67 plazas de ofertas anteriores. Además, se han incluido 45 plazas del cuerpo C2 (a extinguir) en el proceso de estabilización, junto con 13 plazas de acceso libre y 10 de promoción interna, sumando un total de 135 plazas. Para cubrir estas plazas, se deberán crear 35 nuevas plazas en la RPT.

Estudiarán la fórmula del concurso-oposición para el acceso libre cuando se negocien las convocatorias, pero no corresponde incluirlo en la OEP.

Si no hay más plazas del C2.1100, es porque no hay más interinos, y las Consejerías no lo consideran una prioridad.

Desconocen el número exacto de personas de Tragsa y Tragsatec que prestan servicios para la Administración, pero tomarán nota de la solicitud.

Los datos de interinidades para los planes de choque tienen una caducidad corta y serán proporcionados.

La tasa de reposición limita la capacidad de crear nuevas plazas.

Están trabajando junto a las Consejerías para atender las necesidades a medio plazo, aunque reconocen que aún queda mucho por hacer en términos de planificación.

En cuanto a la promoción del C2 a C1, se podría plantear en al menos dos años, según lo establecido por la Ley 5/2023.

